



DIÓCESIS DE RÍO GALLEGOS

PROVINCIAS DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

Disposiciones complementarias

1. Los templos podrán permanecer abiertos en una determinada franja horaria: entre las 14 hs. Y 18 hs.
2. Tener en cuenta la superficie del espacio de oración generado y la disposición de los bancos para definir en cada templo el número de personas que pueden estar al mismo tiempo.
3. Se debe garantizar la presencia de algún laico/a o del mismo sacerdote durante el tiempo en el que el templo permanezca abierto.
4. Que el laico que colabore para la apertura del templo tenga tapaboca, guantes y alcohol en gel; lo mismo ofrecer a las personas que entren al templo.
5. Los fieles deberán concurrir con tapaboca mientras se mantenga esta medida para el resto de los espacios públicos.
6. Buscar la mejor forma de reducir el desplazamiento dentro el templo. Generar para esto un espacio de oración.
7. Organizar un protocolo de limpieza. Esto incluye desinfección del templo con agua y lavandina al cerrarlo y, en la medida de lo posible, alguna persona que desinfecte el lugar donde la persona que entró al templo estuvo arrodillada o sentada.
8. Guardar una distancia mínima de 2 metros entre personas (siempre cuidando la cantidad de personas que estén dentro, teniendo en cuenta las dimensiones del templo).
9. Los bancos que puedan usarse deben estar señalizados; del mismo modo los que, para mantener las distancias requeridas, deban ser inutilizados.
10. Si por devoción hay imágenes a los que los fieles se acercan y tocan espontáneamente, disponerlas de tal manera que esto no suceda o retirarlas del templo directamente durante este tiempo.

Para la atención espiritual:

1. Se deberá buscar un lugar amplio (no un confesionario) que permita mantener la distancia de seguridad entre el sacerdote y la persona que asiste y al mismo tiempo garantizar la confidencialidad.
2. Tanto el fiel como el sacerdote deberán llevar el tapaboca y no habrá contacto físico entre ellos en la oración de absolución ni en el saludo.
3. Al finalizar el encuentro, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.
4. Se recuerda que el contexto propio de la recepción de la Eucaristía es dentro de la celebración de la misa, por lo tanto, y al no estar permitidas aún las celebraciones comunitarias, no se dará la comunión a quienes la soliciten en el templo.